

De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización

Juan Luís Sariego Rodríguez



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/cal/1435>
DOI: 10.4000/cal.1435
ISSN: 2268-4247

Editor

Institut des hautes études de l'Amérique latine

Edición impresa

Fecha de publicación: 31 agosto 2009
Paginación: 173-192
ISBN: 9782371540521
ISSN: 1141-7161

Referencia electrónica

Juan Luís Sariego Rodríguez, « De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización », *Cahiers des Amériques latines* [En línea], 60-61 | 2009, Publicado el 31 enero 2013, consultado el 02 mayo 2019. URL : <http://journals.openedition.org/cal/1435> ; DOI : 10.4000/cal.1435



Les *Cahiers des Amériques latines* sont mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution – Pas d'utilisation commerciale – Pas de modification 4.0 International.

Juan Lu s Sariego Rodr guez*

De minas, mineros, territorios y protestas sociales en M xico : los nuevos retos de la globalizaci n**

Nos ocupamos en este ensayo de dos fen menos contempor neos relacionados con el panorama productivo y social de la miner a mexicana: por una parte, la configuraci n de un sector monopol ico del empresariado mexicano en la rama minera y su papel en la desarticulaci n del sistema corporativo que por d cadas defini  el modo de relaci n entre el Estado mexicano y el sindicalismo minero – y en general la clase obrera del pa s – y, por otra parte, la expansi n territorial de la frontera minera a partir de la llegada de las empresas canadienses y la implantaci n de grandes proyectos extractivos en zonas campesinas e ind genas, lo que est  provocando una serie de movilizaciones sociales, algunas de ellas de una corte global. Los dos fen menos son en varios sentidos aparentemente contradictorios, puesto que mientras el primero atestigua la expansi n y consolidaci n de grandes monopolios mineros enteramente mexicanos, algunos incluso con caracter sticas transnacionales, el segundo en cambio, muestra una nueva tendencia, presente en otros muchos

* Antrop logo, Escuela Nacional de Antropolog a e Historia (Unidad Chihuahua) – Instituto Nacional de Antropolog a e Historia (INAH), M xico.

** Agradezco el apoyo que para llevar a cabo la investigaci n correspondiente y escribir este ensayo recib  del Institut des Hautes  tudes de l’Am rique latine (IHEAL, Universit  Paris 3, Sorbonne Nouvelle) en mi estancia en Par s en los meses de octubre a diciembre de 2008, durante los cuales tuve el privilegio de ocupar la C tedra Alfonso Reyes de dicho Instituto.

lugares de América Latina, la de una mayor dependencia externa de la rama extractiva, en particular a partir de la llegada de capitales canadienses ligados a las Bolsas de Valores de Vancouver y Toronto, fenómeno sin precedente en la larga historia de la minería latinoamericana. Las dos tendencias son también distintas en tanto que, mientras la primera ha suscitado reacciones y movimientos de tipo claramente sindicalista, en un período en donde éstos parecían haber decaído, la segunda, por su parte, ha desencadenado protestas y movilizaciones de campesinos, indígenas y organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos humanos y el medio ambiente.

Breve esbozo de la historia minera mexicana

Las minas, así como los actores y fenómenos sociales ligados a ellas, tienen una larga historia en México. Desde finales del siglo XIX la política de puertas abiertas al capital extranjero atrajo al país a un sinnúmero de capitales de origen estadounidense, inglés y francés, relegando a un segundo plano a los escasos inversionistas mexicanos. La Constitución mexicana de 1917 surgida de la revolución consagró en su artículo 27 el principio de la propiedad inalienable y el dominio pleno del Estado sobre el subsuelo y sus riquezas, estableciendo el régimen de concesiones otorgadas a particulares para usufructuar los beneficios de dichas riquezas. Sin embargo, en los años de la revolución y en la década de los años veinte se produjo una mayor concentración de la propiedad minera en la medida en que las pequeñas y medianas compañías fueron incapaces de hacer frente a la inestabilidad de los precios, a la destrucción, saqueo y robo de instalaciones, conductas de metales y ferrocarriles, así como a los impuestos revolucionarios establecidos por los diferentes bandos implicados en la contienda.

Los años del gobierno cardenista, al final de la década de 1930, estuvieron marcados por el signo de las grandes reformas laborales, el impulso al sindicalismo y la nacionalización de la industria petrolera, aunque ello no implicó un cambio radical en los patrones de propiedad dentro de la rama minera. Lo más significativo de este período, sin embargo, habría de ser la creación en 1934 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (el adelante el Sindicato minero), en el que se integraron la gran parte de los obreros de esta rama productiva. Hasta 1950 el sindicato lograría negociar con las empresas extranjeras reformas importantes en materia de seguridad laboral, salarios, condiciones de trabajo, así como prestaciones relativas a la vivienda, educación y salud de las familias mineras. Sin embargo, todas estas medidas de orden económico y laboral, aunque provocaron ciertas desavenencias entre el Estado mexicano y las empresas norteamericanas, no desembocaron en una reorganización de la rama minera. El Estado no sólo desechó la posibilidad de una política expropiatoria como en el caso del petróleo, sino que incluso no logró



alterar la estructura monopólica de la rama y su marcada orientación hacia los mercados externos [Sariego *et al.*, 1988, p. 20].

Entre 1940 a 1960, el Estado se benefició de un régimen fiscal minero, tanto en lo que se refiere a la producción como a la exportación, tratando así de compensar las ventajas cambiarias que produjeron las sucesivas devaluaciones del peso frente al dólar en 1948 y 1954 [Calva, 1970, p. 141]. Además, las coyunturas de la Segunda Guerra mundial y de la guerra de Corea fueron propicias para la exportación hacia los Estados Unidos de metales básicos. Sin embargo, la inversión extranjera en la minería decreció de forma clara al punto de que muchas empresas empezaron a resentir una notoria obsolescencia en su tecnología y equipos de extracción, beneficio y fundición de metales¹.

En ese contexto es explicable que el gobierno mexicano, reconociendo el desinterés del capital extranjero por la industria extractiva – y no tanto por un impulso nacionalista –, decidiera en 1961 decretar la Ley de mexicanización de la minería que obligaba a todos los consorcios extranjeros a poner a la venta y en manos de nacionales al menos el 51% de su capital social, excluyendo incluso al capital privado de ciertas áreas estratégicas como la explotación de los minerales radioactivos y restringiendo su presencia en la explotación de yacimientos localizados en zonas consideradas como reservas nacionales. La nueva ley buscaba también asegurar un crecimiento de la minería fomentando su orientación hacia la industria de transformación nacional que había experimentado un notorio crecimiento en el período bélico.

La década de 1970 fue la época de las empresas mineras paraestatales: los grandes consorcios del cobre (Cananea, El Boleo, La Caridad), de la minería siderúrgica (filiales carboníferas y ferríferas de Altos Hornos de México-Monclova, Fundidora Monterrey y Sicartsa-Las Truchas) y muchas empresas dedicadas a la minería tradicional de los metales preciosos e industriales fueron parcial o totalmente adquiridas por el Estado, a veces incluso en condiciones de clara falta de solvencia y viabilidad económica. Y aunque, como nunca a lo largo del siglo XX, surgió un pujante sector minero paraestatal, éste nunca llegó, sin embargo, a opacar el papel hegemónico de las grandes empresas² como ASARCO, Peñoles, FRISCO y Anaconda ésta última a través de su filial, la Cananea Consolidated Copper Co., que se aliaron con socios mexicanos estrechamente ligados al sector del capital financiero y que dos décadas después acabarían por convertirse en los grandes monopolios mineros mexicanos.

1. Los datos siguientes son indicativos de la crisis que la minería atravesaba desde el final de la Segunda Guerra mundial. Entre 1940 y 1960, el peso relativo de la minería en el PIB nacional descendió de 3,7 a 1,5%; el de las exportaciones mineras de 39% a 30% y su contribución a los ingresos netos del gobierno federal se redujo de 27,5% en 1939 a 3,5% en 1960 [Sariego *et al.*, 1988, p. 252].
2. Así mientras que en 1960 sólo el 10% del capital minero procedía de accionistas mexicanos, al inicio de la década de 1980, cuando prácticamente todas las empresas se habían mexicanizado, el 48,2% de la producción procedía de compañías privadas nacionales, 15,1% del sector paraestatal y el restante 37% de empresas con participación de capital extranjero [Sariego *et al.*, 1988, p. 256].

La conformación del gran capital minero mexicano (1980-2000)

La mexicanización produjo un notorio repunte de la minería, pero tuvo también un efecto perverso en la medida en que sirvió para transferir una suma considerable de fondos públicos, vía exención de impuestos a la producción y propiedad, hacia las empresas privadas mexicanizadas. La inversión directa del Estado en consorcios paraestatales y su intervención en tanto que garante en la obtención de fuertes créditos externos, permitió a los socios privados costear la importación de tecnologías y equipos. Los más beneficiados de esta modernización tecnológica, financiada en buena medida con fondos públicos, fueron los socios privados de las empresas mexicanizadas y los propietarios nacionales de empresas mineras, sobre todo, cuando a partir de 1982 y a raíz de la crisis severa del país para enfrentar el pago de la deuda, el endeudamiento externo y el desequilibrio de la balanza de pagos³, el gobierno comenzó a implementar medidas típicamente neoliberales, entre ellas, la puesta en venta de las empresas paraestatales.

El impacto de esta política neoliberal tuvo efectos particulares en el sector minero mexicano puesto que, desde 1988, el Estado emprendió una política de privatizaciones de consorcios con participación pública, llegando éstos a desaparecer a inicios del siglo XXI. Puede decirse que el primer signo de esta tendencia neoliberal hacia la privatización tuvo lugar en 1988 cuando el gobierno, rompiendo con una vieja tradición nacionalista en materia minera, decidió desincorporar y por ende poner al acceso público cerca de 6,6 millones de hectáreas de reservas mineras nacionales, es decir el 98% de éstas, la mayoría de las cuales pasaron a manos de las grandes empresas (Grupo México, Industrias Peñoles y Frisco). Así, cuando en 1990 fue reformada la Ley Minera, en 1994 fue firmado el Tratado de Libre Comercio y dos años después fue reformada la Ley de Inversión extranjera, los grandes grupos empresariales nacionales ya se habían armado tanto en términos de su propiedad sobre ricos yacimientos como en sus niveles de infraestructura tecnológica y capacidad de procesamiento metalúrgico.

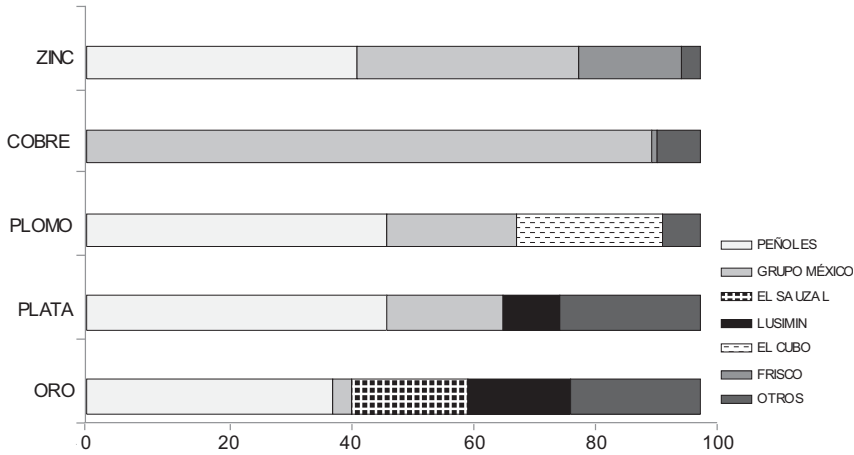
Pero el momento culminante de este proceso de desregulación de la minería tuvo lugar entre 1988 y 1996 cuando el Estado puso a la venta las empresas mineras públicas, así como sus acciones en el capital social de compañías mexicanizadas, proceso que tuvo lugar principalmente durante el gobierno del presidente Salinas y que en algunos casos, como el de la Compañía Minera Cananea, distó mucho de ser transparente y equitativo. Emergió así un grupo de grandes empre-

3. En México, en 1982 la inflación estuvo cerca del 100%, el PIB decreció por primera vez después de décadas de mantenerse al alza, la deuda externa se incrementó hasta 87000 millones de dólares, la moneda nacional se devaluó en 267% y los salarios reales disminuyeron en no menos del 12%.



sas con capital mayoritaria o totalmente mexicano y con un alto grado de integración vertical y horizontal que conforman en la actualidad el sector del gran capital minero. Lo integran varias compañías, pero entre ellas destacan de manera sobresaliente dos grandes consorcios: el grupo México e Industrias Peñoles⁴. Las cifras de la Gráfica 1 muestran el grado en el que la producción de los principales minerales metálicos estaba concentrada en estas empresas en el año de 2005.

GRÁFICA 1. PRINCIPALES EMPRESAS PRODUCTORAS DE MINERALES METÁLICOS EN MÉXICO, 2005 (%)



Fuente: Cámara Minera de México.

El primero de estos grandes consorcios, el Grupo México surgió a raíz de la mexicanización de ASARCO, la empresa minera más poderosa implantada en México por la familia Guggenheim a principios del siglo XX. Entre 1988 y 1990, fue claramente favorecido por el gobierno salinista para adquirir las dos empresas cupríferas más importantes del país (Mexicana de Cobre y Mexicana de Cananea)⁵, así como la concesión de varias líneas ferrocarrileras. También en ese tiempo, la empresa se hizo de la propiedad de ASARCO Incorporated, la Southern Peru Cooper Corporation y otras filiales norteamericanas. Así, después de un siglo, las propiedades mineras otrora símbolo emblemático de los negocios

4. Además del Grupo México y Peñoles, en el sector de la minería metálica integran este segmento de las grandes empresas, aunque en una posición más secundaria Frisco (propiedad del primer millonario del país, Carlos Slim) y Lusimin. Más adelante, hablamos de las empresas del sector energético (hierro y carbón).

5. De forma por demás poco transparente el gobierno del presidente Salinas de Gortari adjudicó en 1990 la Compañía Minera Cananea al Grupo México por un valor de 475 millones de dólares, siendo que, previamente, el Grupo Protexa había ofrecido el doble y que NAFINSA había cotizado en 2 millones de pesos el precio de la venta. Puede verse al respecto Ibarra *et al.*, 1998.

de la familia Guggenheim en México regresaban a las manos de capitalistas mexicanos, algunos de ellos considerados entre los más ricos del país. Las propiedades mineras de este grupo son muy numerosas tanto en México como en otros países de América Latina (Gráficas 2 y 3), así como Estados Unidos, Canadá, Australia e Irlanda. Se trata de la segunda compañía mundial y primera en estar listada públicamente en los mercados de valores en términos de reservas de mineral de cobre y producción de molibdeno, plata, zinc, así como oro, carbón y ácido sulfúrico, entre otros. Además, es la segunda compañía en el mundo con mayores reservas de cobre, la tercera productora de cobre, la segunda de molibdeno, la cuarta de plata y la octava de zinc.

GRÁFICA 2. UNIDADES DE MINERA DE MÉXICO (GRUPO MÉXICO)



Mexicana de Cobre	IMMSA	Oficinas
1 La Caridad	5 Planta Nueva Rosita	14 Hermosillo
2 Complejo Metalúrgico	6 Pasta de Conchos	15 Guaymas
3 Planta de Cal	7 Planta San Luís Cobre	Oficinas Corporativas
Mexicana de Cananea	8 Planta Electrolítica de Zinc	16 México, D.F.
4 Cananea	9 Unidad Charcas	Proyectos Avanzados
	10 Unidad Santa Eulalia	17 El Arco, BCN
	11 Unidad Santa Bárbara	18 Rosario, Sin
	12 Uinidad San Martín	19 Velardeña, Dgo
	13 Unidad Taxco	20 Bolaños, Jal
		21 Angangueo, Mich

Fuente: Grupo México, Informe anual, 2006 en <http://www.gmexico.com.mx/>



Por su parte, Industrias Peñoles, la segunda gran empresa minera del país con más de un siglo de historia, además de operar su antigua fundición y refinería de plomo, plata y zinc de Torreón, Coahuila, fue expandiendo gradualmente su influencia en el sector minero y químico-metalúrgico al adquirir una serie de empresas menores y fundar nuevas sucursales (Véase Cuadro 1 y Gráfica 4). Actualmente, el Grupo Peñoles está constituido por más de 20 plantas operativas y es el mayor productor mundial de plata afinada, bismuto metálico y sulfato de sodio y uno de los mayores exportadores netos del sector privado de México.

GRÁFICA 3. LA PRESENCIA DEL GRUPO MÉXICO EN AMÉRICA LATINA



Fuente : <http://www.gmexico.com.mx/> y Grupo México, informe anual, 2006.

CUADRO 1. PRINCIPALES MINAS DE INDUSTRIAS PEÑOLAS, 2007

MINA	UBICACIÓN	METAL PRINCIPAL	PERFIL
METALES PRECIOSOS			
Fresnillo	Fresnillo (Zacatecas)	Plata	La más rica del mundo
La Herradura	Caborca (Sonora)	Oro	La más grande de México
La Ciénega	Santiago Papasquiaro (Durango)	Oro	La más rica de México
METALES BASE			
Francisco I. Madero	Zacatecas (Zacatecas)	Zinc	La más grande de México
Sabinas	Sombrerete (Zacatecas)	Zinc	
Naica	Naica (Chihuahua)	Plomo/zinc	La más rica y grande de México (plomo)
Tizapa	Zacazonapan (Edo. México)	Zinc	
Bismarck	Ascensión (Chihuahua)	Zinc	

Fuente: Industrias Peñoles en: <http://www.penoles.com.mx/>

GRÁFICA 4. UNIDADES MINERO-METALÚRGICAS DEL GRUPO PEÑOLAS, 2007



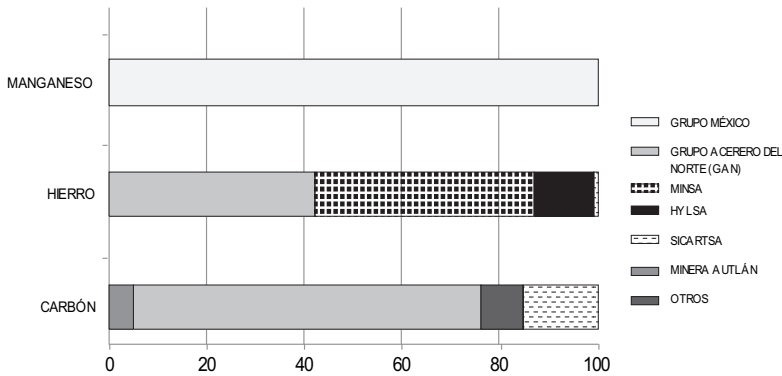
Fuente: Industrias Peñoles en: <http://www.penoles.com.mx/>



La minería siderúrgica (hierro, carbón y acero), por su parte, fue también privatizada a partir de 1990, desapareciendo así los viejos consorcios estatales (Altos Hornos de México S.A., y Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas S.A., Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S.A. y Siderúrgica Mexicana) y surgiendo varias compañías privadas (Grupo Acerero del Norte, MINSA), Grupo Villacero, Arcelor Mittal e HYLSA). En conjunto y como se aprecia en la Gráfica 5, estos grupos monopolizan la producción nacional de hierro y carbón.

En las vísperas del año 2000, el sector de la gran industria minera mexicana en manos de nacionales se encontraba ya completamente consolidado. Éstos, favorecidos por las subastas y ventas, gozaban de algunos beneficios fiscales y lograban así la competencia de las empresas extranjeras, particularmente canadienses y norteamericanas, Las altas utilidades de estos grandes grupos nacionales⁶ entre 1990 y 1999 y su propiedad sobre los yacimientos minerales más ricos del territorio nacional, justifican calificar a este grupo de monopolio.

GRÁFICA 5. PRINCIPALES EMPRESAS PRODUCTORAS DE MINERALES SIDERÚRGICOS EN MÉXICO, 2005 (%)



Fuente: Cámara Minera de México.

La embestida al Sindicato minero

Pero si el Estado resultó ser un aliado estratégico de este grupo empresarial para lograr su consolación, los trabajadores mineros, en cambio, han venido desarrollando un amplio movimiento social en contra de las pretensiones de alguna de estas empresas, en particular del Grupo México, que ha buscado desconocer no sólo una serie de condiciones laborales, sino también la legitimidad de la diri-

6. Citando a Zellner [2000, p. 54-55], Delgado y Del Pozo señalan que en el año 2000, «el Grupo México e Industrias Peñoles, tenían cantidades totales de capital (fijo + circulante + adquisiciones comunes-deudas) que las pusieron entre las 100 compañías latinoamericanas principales que cotizan en la Bolsa de Valores, ocupando los lugares 14 y 37 respectivamente» [Delgado, Del Pozo, 2005, p. 78].

gencia sindical. Se trata pues de un conflicto de graves dimensiones que ha desembocado en múltiples movilizaciones obreras.

Desde 1990, la ideología nacionalista que desde antes de la fundación del Sindicato tuvo un fuerte arraigo entre los mineros se convirtió en un serio obstáculo para que el gobierno mexicano pudiera llevar a cabo la privatización de las empresas mineras mexicanizadas⁷. Pero las movilizaciones más importantes de los mineros contra las empresas y el gobierno tuvieron lugar a partir del año 2000 y hasta la fecha muchas de ellas no han cesado. Así por ejemplo, entre diciembre de 2000 y marzo de 2006 y rompiendo con un largo período de relativa estabilidad laboral, el Sindicato minero estalló 18 huelgas, la mayoría de ellas contra el Grupo México y entre 2003 y 2006 emplazó a huelga a diferentes empresas en 35 ocasiones, llegando a paralizar a los más importantes consorcios mineros como Las Truchas, Altos Hornos de México, Peñoles y Grupo México.

El conflicto adquirió dimensiones mucho más profundas a partir del 17 de febrero de 2006, cuando, de forma sorpresiva, las autoridades federales de la Secretaría del Trabajo informaban, decidieron destituir al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero presidido por Napoleón Gómez Urrutia⁸ e imponer una nueva directiva. Esta abrupta decisión del gobierno federal tuvo entre otras motivaciones la de complacer al Grupo México, castigando al Secretario general y dirigente sindical, Napoleón Gómez Urrutia, por su conducta en las revisiones contractuales en donde estalló varias huelgas y obtuvo incrementos salariales superiores al promedio nacional, así como por su oposición abierta a una propuesta de reforma de la Ley del Trabajo del gobierno del presidente Fox. La destitución del Ejecutivo sindical provocó paros y protestas en diferentes secciones del sindicato minero, así como la solidaridad de varios sindicatos y centrales nacionales e internacionales.

Cuando el conflicto anterior alcanzaba su nivel más álgido, el 19 de febrero de 2006, a la media noche, explotó la mina de carbón de Pasta de Conchos, cercana a la ciudad de Nueva Rosita (Coahuila). El saldo: 65 mineros muertos. A pesar del hermetismo de la empresa (de nuevo, del Grupo México), los testimonios coincidieron en señalar la total falta de medidas de seguridad y la complicidad de empresa y autoridades laborales. Hoy, tras más de tres años de la catástrofe, los culpables de la tragedia siguen impunes.

7. Los mineros de Cananea ofrecieron una férrea resistencia a la entrega de las propiedades de la empresa al Grupo México, a tal punto que el Gobierno decidió intervenir militarmente contra el pueblo durante el aciago «domingo verde» del 20 de agosto de 1989, decretando la quiebra de la empresa, estrategia que no tenía otro objetivo que el de justificar su venta por una suma equivalente a la mitad del valor de sus activos. En octubre de 1990 la empresa pasaría a manos del Grupo México.

8. Se trata del hijo del anterior Secretario General del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Sada, quien ocupó el puesto por cerca de 40 años. Gómez Urrutia se formó como economista en la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo un postgrado en la Universidad de Oxford y ocupó posteriormente y como funcionario federal el puesto de director de la Casa de Moneda de México durante la administración del presidente Fox.



Poco tiempo después, el 20 de abril de 2006, los mineros volvieron a ser noticia porque las fuerzas del orden público irrumpieron de forma intempestiva contra los huelguistas de la Siderurgia Lázaro Cárdenas-Las Truchas, provocando la muerte de dos trabajadores así como un número indeterminado de heridos y golpeados de ambas partes. Otras huelgas se sucedieron en el transcurso de 2005 y 2006, en Sombrerete y San Martín (Zacatecas), Taxco (Guerrero), La Caridad (en Sonora).

En este escenario de tensión en el que ha destacado la acometida del Grupo México contra el Sindicato minero y la intervención errática de las autoridades federales del trabajo, un grave conflicto sigue pendiente de resolución: la huelga que cerca de 2000 mineros de Cananea (Sonora) mantienen desde hace más de dos años en contra del Grupo México por cuestiones salariales y de seguridad, así como por el reconocimiento de la directiva sindical presidida por Gómez Urrutia, actualmente refugiado en Canadá.

La fiebre canadiense por los metales mexicanos

A la par que los grandes consorcios mineros de capital mexicano se han venido consolidando, asistimos en la última década a un fenómeno que no tiene precedente en la historia de la rama: la creciente presencia del capital canadiense. Su llegada es consecuencia de la liberalización y apertura comercial del país, pero además está estrechamente vinculada con el crecimiento espectacular en los precios del oro, plata, cobre y plomo entre 2000 y 2008⁹, hecho que es atribuible a varias circunstancias económicas de carácter internacional tales como la creciente demanda de metales en los mercados suntuarios e industriales chino e hindú¹⁰, el estancamiento de la economía norteamericana y el alza del euro en relación con el dólar.

Este entorno económico tan particularmente favorable para los metales preciosos ha desatado una fiebre de dimensiones mundiales. En el caso de América Latina, este auge se ha traducido en proyectos de enormes dimensiones como los de las minas de Yanacocha y de Angoraju Carhuayoc en los Andes peruanos, Marlin en Guatemala, La Alumbra en Catamarca (Argentina), Crucitas en la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, la de Chuquiña en el Altiplano boliviano, Pascua Lama en la zona de los glaciares chilenos y argentinos, Intag en

9. Baste decir que sólo entre 2000 y 2006 el precio del oro aumentó 117%, el de la plata 130%, el del plomo 184%, el del cobre 223% y el del zinc 269%.

10. Se estima que más del 80% del oro que se extrae de la tierra sirve para elaborar artículos de joyería, siendo mucho menor su uso industrial. En cuanto a la plata, sus usos son más variados y van desde la producción de películas fotográficas con nitrato de plata, su utilización con fines médicos, en la industria eléctrica-electrónica, como catalizador y, por supuesto, para la joyería y platería.

Cotacachi (Ecuador), El Sauzal, Huizopa, Ocampo, Pinos Altos, Cerro San Pedro, Mulatos, La Choya y otras en México¹¹.

Este florecimiento de la inversión canadiense se ha traducido en un liderazgo de las Bolsas de Valores de Vancouver y de Toronto que son hoy los centros neurálgicos para las grandes empresas y proyectos de exploración y explotación mineras. La importancia de este centro financiero en relación con la minería mexicana puede apreciarse en estas cifras: en 1996 se estimaba que cerca de 100 de un total de 800 empresas registradas en la Bolsa de Valores de Vancouver estaban operando en México. En cuanto al impacto de la inversión canadiense en México puede señalarse que en 2007 el 78% de las empresas mineras de capital extranjero establecidas en México eran originarias de ese país (Cuadro 2).

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE ORIGEN DE LAS EMPRESAS MINERO-METALÚRGICAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 2007

País	Empresas	% de Participación
Total	224	100.00
Australia	3	1.34
Canadá	175	78.13
Chile	1	0.45
China	1	0.45
Luxemburgo	2	0.89
India	1	0.45
Italia	1	0.45
Japón	3	1.34
Perú	1	0.45
Suiza	3	1.34
Inglaterra	4	1.79
USA	29	12.95

Fuente: Secretaría de Economía, Anuario estadístico de la minería mexicana ampliada, 2007.

11. La importancia de estas grandes inversiones mineras está adquiriendo puede ser mejor evaluada si se consideran las cifras que proporciona Bebbington: según datos del Banco mundial entre 1990 y 1997 mientras las inversiones en exploración minera a nivel mundial aumentaron en 90%, en América Latina lo hicieron en 400%. Y en cuanto a la explotación minera, entre 1990 y 2001 «12 de las 25 mayores inversiones en proyectos mineros se hicieron en Latinoamérica: 9 en Chile, 2 en Perú y 1 en Argentina. De los 10 países que vieron la mayor inversión en la minería, cuatro son de América Latina: Chile (en primer puesto), Perú (sexto), Argentina (noveno) y México (décimo)» Bebbington [2007, p. 23]



Las empresas canadienses se han caracterizado por ocupar y ampliar significativamente el nicho de la mediana minería que, al menos durante cerca de tres décadas, había entrado en un marcado proceso de declive productivo. La proliferación de estas empresas es llamativo: en un listado, probablemente incompleto, se contaban en 1998-1999 nada menos de 70 de estas compañías, en su mayoría dedicadas a la exploración y explotación de yacimientos de oro y plata. A diferencia de los consorcios del gran capital, muchas de las compañías canadienses son consideradas como «juniors» dentro de la rama y operan con una lógica de exploración basada en el descubrimiento de yacimientos monometálicos (oro o plata) y en su explotación en ciclos no superiores a 10 años. Se trata, por lo demás, de empresas con un sistema abierto de compra-venta de acciones que cotizan en las Bolsas de valores de Vancouver y Toronto, capitales donde se localizan sus oficinas matrices, accionistas y gerencias. Por lo general, operan en México a través de compañías filiales o subcontratadas, tanto en la fase de exploración como de explotación.

La tercera frontera de la minería mexicana

El auge de la minería de los metales preciosos y la consecuente consolidación de un nuevo sector de medianas empresas, mayoritariamente canadienses, está provocando una ampliación y un reordenamiento de la frontera minera de México. La llegada del capital canadiense ha implicado la apertura de nuevas regiones en la que podríamos llamar la tercera frontera de la minería mexicana. Las otras dos tuvieron históricamente sus épocas en el periodo colonial y a finales del siglo XIX, y sus respectivas expresiones fueron los «reales de minas» y los enclaves o «Minerales».

En términos generales, podemos decir que en México ha habido dos tipos históricos de implantación minera, cada uno de los cuales dio origen a una frontera minera: el de la primera, corresponde a la aparición y auge de las antiguas ciudades mineras o «reales de minas» de la época colonial, en la actualidad convertidas algunas de ellas en importantes centros urbanos y capitales de estados (Guanajuato, Pachuca, Zacatecas, Taxco, etc.). La segunda frontera surgió con los viejos y típicos enclaves mineros o «Minerales», conformados o reconfigurados desde finales del siglo XIX a raíz de la llegada de los consorcios extranjeros y urbanizados con una lógica que reproduce en el espacio la división social del trabajo teñida de marcados tintes étnico-discriminatorios, como es el caso de Cananea, Santa Rosalía, Nacozari-La Caridad, Santa Bárbara, Fresnillo, Mazapil, Nueva Rosita, etc.

En cuanto a los reales de minas puede decirse que, alrededor de ellos, fue creándose un *hinterland* de economías satélites estrechamente articuladas a la minería. En varias zonas del centro norte de México (como el Bajío, altiplano potosi-

no, la Sierra Gorda de Querétaro, Fresnilo-Zacatecas, Pachuca-Real del Monte, Parral, etc.), este esquema de articulación entre centros urbanos mineros, haciendas agroganaderas y comunidades indígenas fue el origen de la formación de regiones con un notorio grado de integración. Los enclaves mineros o «Minerales», por el contrario, surgieron a raíz de la llegada de capitales extranjeros a finales del siglo XIX que provocó una revolución tecnológica y una orientación hacia la producción de minerales industriales. Esta nueva minería tuvo también un claro signo colonizador. La frontera del territorio minero, hasta entonces restringida a las áreas del centro-norte de México, comenzó a expandirse hacia los estados del norte fronterizo (Chihuahua, Sonora, Baja California, Durango, Sinaloa) en algunos de los cuales, una vez controlado el peligro apache y consumado un proceso de expropiación de bosques, tierras comunales y ranchos, las grandes empresas denunciaron y se apropiaron de enormes yacimientos minerales. Los pueblos mineros que nacieron de este impulso colonizador hacia esta segunda frontera de la minería derivaron de una concepción empresarial y adquirieron una fisonomía típicamente de enclave, muy distinta de aquella que había caracterizado a los Reales de minas¹². En abierto contraste con el sistema de integración territorial que propiciaron los Reales de Minas del período colonial, el crecimiento urbano y el dinamismo industrial de los Minerales no logró crear economías regionales satélites en el *hinterland* circundante y ni siquiera dinamizarlas, en aquellos casos donde existían pequeños núcleos de actividades agrícolas, ganaderas, artesanales o comerciales.

Pues bien, si durante todo el siglo XX la frontera de la minería mexicana fue relativamente estable, al inicio del XXI estamos observando que una tercera frontera minera se está configurando, incluyendo dentro de sí nuevas regiones sin un pasado minero o con sólo algunos antecedentes remotos del mismo. Aunque esas nuevas zonas mineras se encuentran dispersas en todo el país, la mayoría de ellas se ubica en lugares recónditos de las cadenas montañosas de México, en las Sierras Madre Occidental y Oriental (estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Guerrero y Oaxaca), pero también en otros estados como Chiapas, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Hidalgo, San Luís Potosí, Michoacán y Puebla. Se trata, por lo demás, de regiones de difícil acceso, en donde se asientan diferentes grupos étnicos pero donde también la presencia de poblaciones mestizas de origen colonial es notoria. La expansión de esta tercera frontera minera es en gran medida obra de las empresas canadienses.

12. Quizás por esto, estas comunidades fueron denominadas desde entonces, tanto en el lenguaje administrativo como en el habla común y aún en el vocabulario de los corridos de la época, con un término distintivo: los «Minerales».



Una nueva ecología política de la minería

Si bien es cierto que la presencia de la minería ha conllevado siempre una transformación de los usos del suelo, de las formas de aprovechamiento de los recursos naturales y, en general, de las formas de vida de las poblaciones afectadas por la presencia de las industrias extractivas, en la coyuntura actual este conjunto de fenómenos parece estar adquiriendo nuevas dimensiones a raíz de la aparición de lo que hemos llamado la tercera frontera minera.

En primer lugar, y siguiendo a Bebbington [2007, p. 282-313] este proceso de expansión minera se está caracterizando por darse en un contexto de neoliberalismo, es decir de cambio institucional en las formas de regulación de acceso a los recursos naturales en las que la presencia del Estado tiende a desaparecer, otorgando a los nuevos inversionistas una capacidad de gestión relativamente autónoma. De forma planificada y de acuerdo a las directrices impuestas al Estado nacional por el Banco Mundial [Szablowski, 2007] y el Fondo monetario internacional, las leyes mineras, en efecto, se han liberalizado a tal punto y los trámites consecuentes se han simplificado de tal manera, que las empresas pueden convertirse fácilmente en concesionarias de los derechos del subsuelo, sin que las comunidades rurales que habitan sobre ese subsuelo tengan mayor injerencia en dicho proceso. La presencia del Estado en estos medios rurales se debilita al tiempo que los pobladores se ven de un día para otro, confrontados ante el poder fáctico de los capitalistas advenedizos.

El proceso es también novedoso por su profundo carácter transnacional, porque aunque la minería mexicana cuenta con una larga tradición histórica de relaciones de dependencia externa, nunca este proceso ha adquirido dimensiones tan profundas como ahora, cuando son los grandes centros financieros canadienses los que rigen los flujos de la inversión minera a México y en tanto que la demanda de materias primas en las economías asiáticas (China e *India*) en rápido proceso de expansión está provocando un auge inusitado de los precios. Pero además de estos procesos de orden superestructural, la transnacionalización está implicando que un conjunto de actores globales del desarrollo capitalista como las empresas y los bancos internacionales que las financian, se están haciendo presentes en lugares remotos y espacios rurales que habían estado por mucho tiempo lejanos de la presencia del Estado¹³.

13. Refiriéndose a proyectos similares de expansión minera en Centroamérica y América del Sur, Bebbington [2007, p. 285-287] sugiere que la llegada de los capitales mineros canadienses significaría una ocupación de territorios que estuvieron inmersos en procesos de guerra civil y movimientos de guerrilla y por ende, fuera del control directo del Estado. Para el caso de México resultaría falso decir lo mismo, pero sin embargo puede decirse que algunas de las zonas donde se están llevando a cabo estos nuevos proyectos mineros se ubican dentro de territorios con un fuerte control de los cárteles del narcotráfico, que aprovechan el aislamiento de estas regiones para promover la siembra de enervantes, como es el caso de la Sierra Madre Occidental donde tienen su sede muchos de dichos proyectos mineros.

En todas estas regiones, la llegada de las compañías mineras canadienses está provocando una verdadera desintegración de territorios agrarios que hasta hace poco tiempo eran apropiados en la mayoría de los casos bajo la modalidad de la propiedad ejidal. No es extraño entonces que la presencia del capital minero en estas regiones haya sido precedida por una liberalización de la legislación agraria, y en particular por la reforma al artículo 27 constitucional permitiendo que las tierras ejidales de propiedad colectiva puedan ser objeto de enajenación. La falta de una regulación precisa que establezca con claridad los derechos de las comunidades agrarias frente a las empresas ha dado lugar a todo tipo de conflictos, en especial tomando en cuenta los graves impactos ambientales que están provocando las tecnologías de exploración, extracción y metalurgia que usan estas empresas en tierras agrícolas, bosques, fuentes y caudales de agua, caminos y en general en el paisaje rural de estos nuevos poblados mineros.

Dicho sistema tecnológico incluye los modernos procedimientos de detección a través de imágenes satélite, y prospección con barrenaciones de diamante. El minado subterráneo tradicional está siendo sustituido por la explotación a tajo abierto. La metalurgia tradicional está siendo suplantada por métodos como la lixiviación en montones por la que se somete a los minerales a la acción de reactivos con cianuro. Todo ello implica la movilización de enormes volúmenes de mineral, el uso de grandes cantidades de agua y, en general una vulnerabilidad ecológica del territorio, entre otras causas por el manejo masivo de insumos como el cianuro.

Todos estos elementos han dado lugar a un sinfín de conflictos entre comunidades campesinas (mestizas e indígenas) y empresas canadienses. Las causas suelen ser siempre las mismas: despojos de tierras, contaminación de aguas y suelos, desplazamiento de poblaciones, convenios entre ejidos y empresas que favorecen desmedidamente a las segundas en perjuicio de los primeros, oferta muy reducida de empleos a la población local en relación con los trabajadores calificados traídos de fuera y, en general, promesas nunca cumplidas de beneficios y desarrollo para las comunidades afectadas¹⁴.

Como está sucediendo en otras muchas partes de América Latina [Bebbington, 2007], estos conflictos en regiones mineras presentan aspectos novedosos. Se trata en primer lugar de enfrentamientos que oponen a las empresas no ya con los sindicatos mineros – como comúnmente había sucedido hasta hace poco – sino con pobladores campesinos e indígenas que están viviendo los

14. En México, el primer conflicto de este tipo fue el que estalló en Cerro de San Pedro, cerca de la ciudad de San Luis Potosí, en donde la empresa canadiense Metallica Resources Inc. inició desde 1994 un proyecto minero de gran escala que amenaza con la contaminación de las fuentes de aguas de esta región semidesértica y que ha suscitado protestas y movilizaciones de la población [Estrada, 2001]. Conflictos similares siguen presentes en las poblaciones de Moris, Urique, Ocampo y Huizopa de la Sierra Tarahumara de Chihuahua, así como en varias localidades del estado de Chiapas, Oaxaca y Guerrero [Montemayor, 2008; Bellingshausen, 2008].



efectos de desintegración de sus territorios y su reestructuración a partir de la presencia de las actividades mineras e hidrometalúrgicas.

FOTOS 1. ASENTAMIENTO MINERO DEL SAUZAL EN LA SIERRA TARAHUMARA DE CHIHUAHUA, TAJO MINERO CERCANO AL PUEBLO DE CERRO DE SAN PEDRO EN SAN LUÍS POTOSÍ, DEPÓSITOS DE MINERAL PARA LIXIVIACIÓN EN LA MINA DE OCAMPO, CHIHUAHUA Y MAQUINARIA DE PERFORACIÓN EN LA MINA DE SANTA MARIA DE LA PAZ EN SAN LUÍS POTOSÍ



Fuente: Industrias Peñoles en: <http://www.penoles.com.mx/>

Estos nuevos actores de la minería regional se organizan a través de sus redes tradicionales basadas en formas variadas de solidaridades primordiales, utilizando para ello los cauces legales a los que tienen derecho por ser ejidatarios o comuneros. Pero además, estos conflictos, como las causas que las originan, adquieren cada vez un carácter más marcadamente «glocal», es decir en el que los sujetos e instituciones de carácter global se ven obligados a negociar y replantear sus proyectos en relación con las demandas y las luchas locales. Esta tendencia se muestra con claridad cuando se observa que estos nuevos conflictos mineros tienden a trascen-

der sus lugares de origen y proyectarse en una esfera global a través de alianzas diversas de los pobladores afectados con frentes de solidaridad, organizaciones no gubernamentales, movimientos ecologistas y defensores de los derechos humanos.

A modo de conclusiones

Dos son los procesos de los que hemos hablado con mayor detalle en este ensayo. Por un lado, el de la conformación de un pujante sector monopólico del empresariado mexicano en la rama minera y su activa intervención, no exenta de conflictos, en el desmoronamiento del sistema corporativo en el que se sustentó por décadas el sindicalismo minero. Por otro lado, también hemos consignado el reciente surgimiento de un nuevo segmento empresarial minero integrado por un número significativo de medianas compañías canadienses, promotoras de la expansión de lo que hemos denominado la tercera frontera de la minería mexicana, proceso que en sus raíces y en sus formas de contestación y rechazo asume modalidades y expresiones al mismo tiempo globalizadas y localizadas.

En muchos sentidos la minería parece ser un buen reflejo de lo que está sucediendo en la economía, la sociedad y el Estado mexicanos. La liberalización en materia de legislación minera y la apertura incondicional al capital extranjero expresan con claridad los rumbos neoliberales de la nueva política económica que rompe de forma abierta con la vieja tradición nacionalista que reivindicó por décadas el principio del dominio directo de la Nación sobre los minerales y el petróleo del subsuelo.

La presencia de pujantes grupos monopólicos de empresarios nacionales – algunos de ellos incluso con ramificaciones transnacionales – en la minería también implica un cambio significativo con la vieja trayectoria de dependencia del capital extranjero. No menos novedosas resultan las nuevas formas de dependencia con respecto a los grandes centros financieros y bursátiles canadienses.

Pero sin duda, lo más novedoso en este panorama contemporáneo de la minería mexicana es el conjunto variado de respuestas sociales que los procesos de restructuración de la rama están provocando entre la población afectada por dichos cambios. Por un lado, cabe preguntarnos si estaremos asistiendo al final del sistema de relaciones corporativistas entre el Estado y los mineros mexicanos y al surgimiento de un sindicalismo mucho más autónomo y con un mayor carácter clasista que el que conocimos en las décadas pasadas. Por otro lado, los asuntos mineros se están convirtiendo en un tema de debate en las agendas del desarrollo rural y la gobernanza del medio ambiente en las que están inmersas muchas poblaciones rurales así como todo un conjunto de organizaciones de la sociedad civil. Por todo ello, es muy probable que en los próximos años asistamos en México, y en general en América Latina, a un gran debate sobre el papel de la minería en las políticas de Estado en un entorno de globalización creciente.



BIBLIOGRAPHIE

- **ALANÍS Fernando S.**, « Historia de oro : el pasado y presente de Grupo Industrial Minera México, S.A. de C. V., 1890-1990 », Manuscrito inédito, Biblioteca de El Colegio de México, México, s.f.
- **BEBBINGTON Anthony** (ed.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2007.
- **BELLINGHAUSEN Hermann**, « Fiebre de oro amenaza Cruztón y desata ambiciones de propietarios » y « Comprende unas 550 mil hectáreas el plan minero canadiense en Chiapas », en *La Jornada*, 7 y 8 de junio de 2008.
- **BESSERER Federico, NOVELO Victoria, SARIEGO Juan Luis**, *El sindicalismo minero en México, 1900-1952*, Editorial Era, México, 1983.
- **CALVA RUIZ Héctor**, « Régimen legal aplicable a la minería », in *Reunión Nacional para el Desarrollo de la Minería*, México, IEPES-PRI, 1970.
- **BERNSTEIN Marvin D.**, *The Mexican Mining Industry. 1890-1950. A Study of Interaction of Politics, Economics and Technology*, State University of New York, Nueva York, 1964.
- **CORPWATCH**, « Un informe de Corpwatch. Los secretos sucios de Barrick. Comunidades responden a los impactos de las minas en todo el mundo. Un informe anual alternativo », mayo 2007. En : <http://s3.amazonaws.com/corpwatch.org/>
- **COSTERO Cecilia**, « Relaciones actuales México-Canadá en el sector minero », *Revista mexicana de estudios canadienses*, Nueva época, 7, primavera-verano, 2004, p. 13-27.
- **DELGADO Raúl, DEL POZO Rubén**, *Minería, Estado y gran capital en México*, UNAM, México, 2002.
- **DELGADO Raúl, DEL POZO Rubén**, « Mexicanization, Privatization, and Large Mining Capital in Mexico », *Latin American Perspectives*, 2005, 32, p. 65-86.
- **ESTRADA Adriana**, *Impactos de la inversión minera canadiense en México: una primera aproximación*, FUNDAR, Centro de análisis e investigación, México, 2001.
- **GUIMÉNEZ CACHO Luís Emilio**, « Cinco huelgas mineras », *Nexos*, 346, octubre 2006.
- **IBARRA Jorge, MORENO José Luís, SANTOS Leopoldo**, « Cananea : resistencias regionales a la política de modernización », in **Óscar F. CONTRERAS, Alejandro COVARRUBIAS, Miguel Ángel RAMÍREZ, Juan Luís SARIEGO** (eds.), *Cananea : Tradición y modernidad en una mina histórica*, Editorial Porrúa – El Colegio de Sonora, México, 1998.
- **MARCOSSON Isaac Frederick**, « Metal Magic. The Story of the American Smelting & Refining Company », Farrar, Strauss and Company, Nueva York, 1949.
- **MONTEMAYOR Carlos**, « Las mineras canadienses », artículo en 3 partes, *La Jornada*, México, 10, 11 y 12 de julio, 2008.
- **SARIEGO Juan Luis**, « Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita. 1900-1970 », Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, 1988.
- **SARIEGO Juan Luis, REYGADAS L., GÓMEZ M. A., FARRERA J.**, « El Estado y la minería mexicana, Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX », Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**, *Anuario estadístico de la minería mexicana ampliada 2007*, México, 2008.
- **SZABLOWSKI David**, « Transnational Law and Local Struggles, Mining, Communities and the World Bank », Oxford and Portland, Oregon, 2007.
- **URÍAS Homero**, « ¿Quién controla la minería mexicana ? », *Comercio Exterior*, 30, p. 949-965. 1980.
- **ZAPATA Francisco**, « Las huelgas mineras de 2005-2006, Del corporativismo a la autonomía sindical ». En : http://www.sjsocial.org/crt/articulos/758_zapata.htm , 2006.
- **ZELLNER Mike**, « Las 100 compañías cotizadas en bolsa de América Latina », *Latin Trade*, 8 (7), 2000, p. 55-58.

RÉSUMÉ/RESUMEN/ABSTRACT

L'industrie minière mexicaine, vieille de plusieurs siècles, vit ces dernières décennies de changements significatifs institutionnellement et légalement ainsi que dans sa structure de propriété et dans les modalités de mobilisations et de réponses sociales qu'elle a suscitées. Dans cet essai deux processus sont abordés. D'une part, celui de la conformation d'un secteur monopolistique puissant du patronat mexicain dans la branche minière et son intervention active, non exempte de conflits, dans la crise du système corporatif dans lequel on a maintenu pendant des décennies le syndicalisme minier. D'autre part nous nous sommes arrêté sur la naissance récente d'un nouveau segment patronal minier intégré par un nombre significatif de compagnies moyennes canadiennes, promotrices de l'expansion de ce que nous appelons « la troisième frontière » de l'industrie minière mexicaine, processus qui, dans ses racines et dans ses formes de contestation et de rejet social, assume des modalités et des expressions en même temps globalisées et situées.

En su larga historia de varios siglos, la minería mexicana está viviendo en los tiempos recientes cambios significativos en sus marcos institucionales y legales, así como en su estructura de propiedad y en las modalidades de movilizaciones y respuestas sociales que ha suscitado. Dos son los procesos de los que se habla en este ensayo. Por un lado, el de la conformación de un pujante sector monopólico

del empresariado mexicano en la rama minera y su activa intervención, no exenta de conflictos, en el desmoronamiento del sistema corporativo en el que se sustentó por décadas el sindicalismo minero. Por otro lado, también consignamos el reciente surgimiento de un nuevo segmento empresarial minero integrado por un número significativo de medianas compañías canadienses, promotoras de la expansión de lo que llamamos la tercera frontera de la minería mexicana, proceso que en sus raíces y en sus formas de contestación y rechazo asume modalidades y expresiones al mismo tiempo globalizadas y localizadas.

After a long history of many centuries, the Mexican mining industry is living nowadays significant changes in its institutional and legal norms, its structure of property, as well as in its modalities of mobilization and social answers that have been provoked. Two are the processes that this article focuses on. On one hand, the conformation of a mighty monopolistic sector of the Mexican businessmen in the mining branch and its active intervention, not free of conflicts, in the decline of the corporative system in which mining trade unionism was sustained per decades. On the other hand, we analyzed also the recent sprouting of a new mining enterprise segment, integrated by a significant number of junior Canadian companies. They have promoted the expansion of what we called the third border of the Mexican mining, process that in its roots and its forms of answer and rejection assumes modalities and expressions at the same time globalised and located.

MOTS CLÉS

- Mexique
- industrie minière mexicaine
- syndicalisme
- néo-libéralisme
- mobilisations sociales

PALABRAS CLAVES

- México
- minería mexicana
- sindicalismo
- neoliberalismo
- movilizaciones sociales

KEYWORDS

- Mexico
- Mexican Mining Industry
- trade unionism
- neoliberalism
- social mobilizations